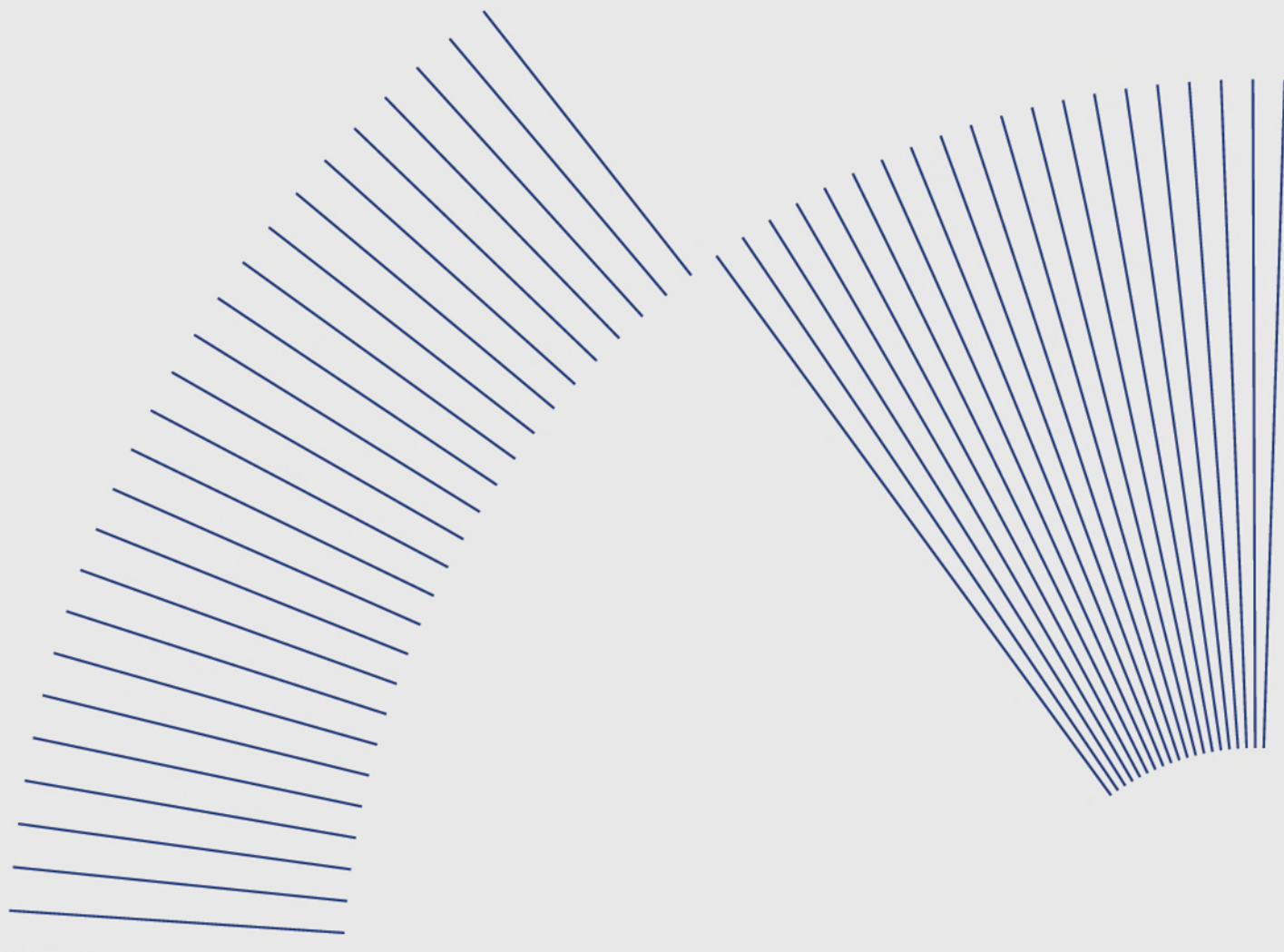




FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025, JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2 b.2) de las cuentas anuales que indica que la Federación presenta a 31 de diciembre de 2025 unos fondos propios negativos por importe de 108.457,21 euros (172.122,39 euros negativos a 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 el pasivo corriente de la Sociedad excedía a su activo corriente en 308.745,69 euros (385.001,99 euros negativos al 31 de diciembre de 2024). Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha Nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, ya que la evolución de la situación patrimonial y la solvencia de la Federación se encuentra condicionada a la evolución de las ayudas que percibe del Consejo Superior de Deportes, al representar un porcentaje significativo de sus ingresos ordinarios. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos federativos

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como una de las cuestiones clave para nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de la política y procesos implantados por la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos.
- Hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación.
- Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas.
- Para los ingresos por publicidad, patrocinio, derechos de imagen y similares, hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes analizando su correcta imputación temporal.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 22 de julio de 2026.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 12 de diciembre de 2024, como auditores de la Federación para un periodo de 3 años (ejercicios 2024, 2025 y 2026).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes por dos periodos sucesivos de 3 años cada uno y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 01/26/19415

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



José Segura
Inscrito en el ROAC con el N° 24.275

24 de julio de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	Notas Memoria	AÑO 2025	AÑO 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		335.086,52 €	401.152,92 €
I. Inmovilizado Intangible	4b y 6	108.647,61 €	162.971,36 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		108.647,61 €	162.971,36 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	4a y 5	211.963,91 €	236.306,56 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		211.963,91 €	236.306,56 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	14.475,00 €	1.875,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8	14.475,00 €	1.875,00 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		205.306,90 €	152.475,19 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	7	16.080,20 €	1.503,60 €
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores	7 y 8	16.080,20 €	1.503,60 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4d y 8	140.692,47 €	79.057,41 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas	8	55.521,00 €	22.263,00 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	8	46.885,41 €	17.186,29 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	38.286,06 €	39.608,12 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		26.500,00 €	6.500,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades	8	26.500,00 €	6.500,00 €
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	1.936,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	8	1.936,00 €	
VI. Periodificaciones a corto plazo		466,38 €	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4g y 8	19.631,85 €	65.414,18 €
1. Tesorería		19.631,85 €	65.414,18 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		540.393,42 €	553.628,11 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	AÑO 2025	AÑO 2024
A) PATRIMONIO NETO		26.340,83 €	16.150,93 €
A-1) Fondos propios	10	-108.457,21 €	-172.122,39 €
I. Fondo social		94.838,67 €	94.838,67 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-266.961,06 €	-157.984,35 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-266.961,06 €	-157.984,35 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	63.665,18 €	-108.976,71 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	4i y 11	134.798,04 €	188.273,32 €
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		514.052,59 €	537.477,18 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	4e y 9	97.501,30 €	213.579,14 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	9	97.501,30 €	857,10 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	9	0,00 €	212.722,04 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		416.551,29 €	323.898,04 €
1. Proveedores	4e y 9	256.482,52 €	268.406,94 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		95.410,74 €	7.102,57 €
3. Acreedores varios	4e y 9	10.836,60 €	3.785,00 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	45.100,01 €	41.623,53 €
7. Anticipos de clientes	9	8.721,42 €	2.980,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		540.393,42 €	553.628,11 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas Memoria	AÑO 2025	AÑO 2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	14,1	1.041.991,59 €	1.385.729,18 €
a) Ingresos federativos y ventas		1.041.991,59 €	1.385.729,18 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	14,2	-92.920,73 €	-162.116,94 €
a) Consumos de material deportivo		-91.503,73 €	-149.681,26 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-1.417,00 €	-12.435,68 €
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	14,1	1.998.816,89 €	1.622.410,98 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		9.400,00 €	15.500,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.989.416,89 €	1.606.910,98 €
6. Gastos de personal	14,2	-475.867,87 €	-457.967,08 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-370.805,60 €	-353.892,56 €
b) Cargas sociales		-105.062,27 €	-104.074,52 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	14,2	-2.355.996,55 €	-2.437.257,26 €
a) Servicios exteriores		-1.039.083,62 €	-562.679,97 €
b) Tributos		-359,93 €	-73,00 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.316.553,00 €	-1.874.504,29 €
8. Amortización de Inmovilizado	14,2	-93.698,12 €	-81.624,20 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	62.975,28 €	62.963,57 €
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Otros resultados	14,2	-3.972,44 €	-11.399,12 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		81.328,05 €	-79.260,87 €
12. Ingresos financieros	14,1	8,23 €	7,01 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		8,23 €	7,01 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros		8,23 €	7,01 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros	14,2	-17.671,10 €	-29.541,41 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		-17.671,10 €	-29.541,41 €
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio		0,00 €	-181,44 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-17.662,87 €	-29.715,84 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		63.665,18 €	-108.976,71 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		63.665,18 €	-108.976,71 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		63.665,18 €	-108.976,71 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	AÑO 2025	AÑO 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		63.665,18	-108.510,47
2. Ajustes del resultado		48.385,71	48.376,47
a) Amortización del inmovilizado (-)		93.698,12	81.624,20
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-62.975,28	-62.963,57
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-8,23	-7,01
h) Gastos financieros (+)		17.671,10	29.541,41
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	181,44
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente		-198.682,83	297.360,37
a) Existencias (+/-)		-14.576,60	7.660,31
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-61.635,06	201.535,77
c) Otros activos corrientes (+/-)		-2.402,38	13.623,78
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		92.653,25	-136.989,04
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-212.722,04	211.529,55
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-17.662,87	-29.715,84
a) Pagos de intereses (-)		-17.671,10	-29.541,41
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		8,23	7,01
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	-181,44
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-104.294,81	207.510,53
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-71.994,76	-177.459,12
a) Empresas del grupo y asociadas		-20.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		-39.394,76	-170.959,12
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		-12.600,00	-6.500,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		24.363,04	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		24.363,04	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-47.631,72	-177.459,12
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.500,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		9.500,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		96.644,20	-1.192,49
a) Emisión		97.501,30	857,10
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		97.501,30	857,10
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		-857,10	-2.049,59
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-857,10	-2.049,59
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		106.144,20	-1.192,49
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-45.782,33	28.858,92
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		65.414,18	36.555,26
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		19.631,85	65.414,18

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2025

	Notas memoria	AÑO 2025	AÑO 2024
.			
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	63.665,18	-108.976,71
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	.	.	.
I. Por valoración instrumentos financieros.	.	.	.
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	.	.	.
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	.	9.500,00	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	.	.	.
V. Efecto impositivo.	.	.	.
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	.	9.500,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	.	.	.
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	.	.	.
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	.	.	.
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-62.975,28	-62.963,57
IX. Efecto impositivo.	.	.	.
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	.	-62.975,28	-62.963,57
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	.	10.189,90	-171.940,28

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2025

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
Notas Memoria			3 y 9	10	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	94.838,67	-19.545,44	-138.438,91	209.520,89	146.375,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			-108.976,71	-62.963,57	-171.940,28
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.					
2. (-) Reducciones de capital.					
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		-138.438,91	138.438,91	41.716,00	41.716,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	94.838,67	-157.984,35	-108.976,71	188.273,32	16.150,93
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	94.838,67	-157.984,35	-108.976,71	188.273,32	16.150,93
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			63.665,18	-53.475,28	10.189,90
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.					
2. (-) Reducciones de capital.					
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		-108.976,71	108.976,71		0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	94.838,67	-266.961,06	63.665,18	134.798,04	26.340,83

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Real Federación Española de HALTEROFILIA, es una entidad privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro reúne dentro del Territorio Español, a deportistas, técnicos, jueces/árbitros, Clubes, Federaciones Territoriales y otros colectivos dedicados a la práctica de la HALTEROFILIA, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo del deporte de HALTEROFILIA.

La Real Federación Española de HALTEROFILIA goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación funciones de carácter administrativo, en calidad de agente colaborador de la Administración pública, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y en las correspondientes normas de desarrollo de ambos cuerpos legales; por sus Estatutos vigentes desde el 8 de mayo de 1986, sus Reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y representación.

El domicilio social de la Real Federación Española de HALTEROFILIA (C.I.F. Q-2878020-C) está en la calle Escombreras, 7, 28860, Paracuellos del Jarama (Madrid).

La organización territorial de la Real Federación Española de HALTEROFILIA se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio

Los estados financieros adjuntos corresponden a la Federación Española de HALTEROFILIA y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 8 de noviembre de 2025.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

b.1) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno no han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

b.2) Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2025, la Federación presenta fondos propios negativos de 108.457,21 euros, en comparación con los 172.122,39 euros negativos registrados a 31 de diciembre de 2024. El fondo de maniobra negativo asciende a 308.745,69 euros, reduciéndose respecto al saldo negativo de 385.001,99 euros del ejercicio anterior. Esta disminución de cifras negativas se atribuye al superávit obtenido de 63.665,18 euros durante el periodo.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, ya que la evolución de la situación

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

patrimonial y la solvencia de la Federación se encuentra condicionada a la evolución de las ayudas que percibe del Consejo Superior de Deportes, al representar porcentaje significativo de sus ingresos ordinarios.

Por el momento, y en la línea de todos los años, se ha solicitado un préstamo a una entidad financiera para disponer de la tesorería necesaria que permita continuar con la actividad habitual, el cual será amortizado a medida que se reciban los cobros de las subvenciones que el CSD habitualmente entrega.

Se está estudiando la generación de recursos, potenciando la organización de competiciones por parte de la Federación que traen consigo un aumento de licencias, patrocinios de empresas y colaboraciones de Entidades Locales, además de otras medidas ya en práctica, como son una estricta contención del gasto con el fin de fortalecer la situación patrimonial de la federación.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 21, con fecha 26 de marzo de 2026 la Federación ha formalizado con el Consejo Superior de Deportes un Plan de Viabilidad para el periodo 2026-2028, en el cual se prevé la generación tesorería y resultados positivos con el fin de reforzar la liquidez de la Federación.

Por lo anterior, se ha considerado que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que la Federación podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

c) Principios contables

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. Y de Adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

d) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2025 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

No existen correcciones de errores en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025. Por tanto, durante este periodo, no se ha identificado ni registrado ninguna rectificación relativa a ejercicios anteriores, lo que implica que la información presentada refleja fielmente la situación financiera y los resultados de la Federación según lo establecido por la normativa contable vigente.

g) Elementos recogidos en varias partidas

En las Cuentas Anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2025	2024
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)	63.665,18	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit)		108.976,71
Total	63.665,18	108.976,71
Aplicación		
Resultados negativos		108.976,71
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores	63.665,18	
Total	63.665,18	108.976,71

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado sólo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Instalaciones y equipos deportivos	12%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de procesos de información	25%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor neto de las Inmovilizaciones Materiales a cierre del ejercicio 2024 ascendía a 236.306,56 euros y a cierre del presente ejercicio 2025 asciende a 211.963,91 euros.

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Vida útil	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	4 años	25%

El valor neto de las Inmovilizaciones intangibles a cierre del ejercicio 2024 era de 162.971,36 euros y a cierre del ejercicio 2025 asciende a 108.647,61 euros.

c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

1. **Activos financieros a coste amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 720 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son realizables en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

g) Impuesto sobre beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

i) Gastos e Ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo con la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por licencias se reconocen cuando se ha procedido a la emisión de la factura pertinente, siendo vigente la cobertura de esta a partir del momento del cobro de la licencia correspondiente.

j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

Por su parte, las contingencias son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las contingencias no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

I) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

AÑO 2025

	Intalaciones y equipos tecnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	317.227,30	3.940,48	11.283,29	29.316,73	361.767,80
Altas	13.488,18	1.543,54			15.031,72
Bajas	-24.363,04				-24.363,04
Saldo final	306.352,44	5.484,02	11.283,29	29.316,73	352.436,48
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-97.618,43	-988,49	-9.850,28	-17.004,04	-125.461,24
Dotación	-34.570,52	-381,73	-904,11	-3.518,01	-39.374,37
Bajas	24.363,04				24.363,04
Saldo final	-107.825,91	-1.370,22	-10.754,39	-20.522,05	-140.472,57
VALOR NETO					
Saldo inicial	219.608,87	2.951,99	1.433,01	12.312,69	236.306,56
Saldo final	198.526,53	4.113,80	528,90	8.794,68	211.963,91

AÑO 2024

	Intalaciones y equipos tecnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	147.717,18	2.900,48	10.874,29	29.316,73	190.808,68
Altas	169.510,12	1.040,00	409,00		170.959,12
Bajas					
Saldo final	317.227,30	3.940,48	11.283,29	29.316,73	361.767,80
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-76.035,32	-632,49	-8.006,70	-13.486,03	-98.160,54
Dotación	-21.583,11	-356,00	-1.843,58	-3.518,01	-27.300,70
Bajas					0,00
Saldo final	-97.618,43	-988,49	-9.850,28	-17.004,04	-125.461,24
VALOR NETO					
Saldo inicial	71.681,86	2.267,99	2.867,59	15.830,70	92.648,14
Saldo final	219.608,87	2.951,99	1.433,01	12.312,69	236.306,56

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

	Totalmente	Totalmente
Concepto	amortizados en 2025	amortizados en 2024
Instalaciones y equipos deportivos	8.038,04	32.401,08
Mobiliario	380,48	380,48
Equipos para proceso de información	10.095,73	5.590,21
Total	18.514,25	38.371,77

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los Ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	APLIC. INFORMATICAS 2025	APLIC. INFORMATICAS 2024
COSTE		
Saldo inicial	229.358,75	187.642,75
Altas	0,00	0,00
Corrección de errores (Nota 2.f)	0,00	41.716,00
Saldo final	229.358,75	229.358,75
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial	-66.387,39	-12.063,89
Dotación	-54.323,75	-54.323,50
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	-120.711,14	-66.387,39
VALOR NETO		
Saldo inicial	162.971,36	175.578,86
Saldo final	108.647,61	162.971,36

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Totalmente	Totalmente
Concepto	amortizados en 2025	amortizados en 2024
Aplicaciones informáticas	12.063,19	12.063,19
Total	12.063,19	12.063,19

7. EXISTENCIAS

La Federación al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no tiene existencias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe del balance recoge únicamente el importe abonado por anticipado a proveedores y acreedores de la Federación.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2025 y 2024, sin incluir las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Creditos derivados otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	305,00	305,00	14.170,00	1.570,00	14.475,00	1.875,00
Total	305,00	305,00	14.170,00	1.570,00	14.475,00	1.875,00

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	166.554,46	106.367,07
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	166.554,46	106.367,07

Los importes de estas categorías de activos financieros a c/p se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Créditos, derivados y Otros	
	2025	2024
Activos financieros corrientes		
Anticipos a proveedores	16.080,20	1.503,60
Afiliados y otras entidades deportivas	55.521,00	22.263,00
Deudores varios	46.885,41	17.186,29
Créditos a entidades	26.500,00	0,00
Otros activos financieros	1.936,00	0,00
Efectivos y otros activos liq.equiv.	19.631,85	65.414,18
Total	166.554,46	106.367,07

Las inversiones financieras a L/P se componen con la fianza de 14.170,00 euros por el alquiler de la sede Federativa y 305,00 euros correspondientes a participaciones de capital social en la Soc. Coop. Crédito CAJAMAR sin vencimiento definido.

Por su parte, durante el ejercicio 2025 la Federación ha concedido un crédito a la Federación de Madrid y a la Federación de Melilla, por importes de 20.000 euros y 6.500 euros, respectivamente, que se encuentran pendientes de devolución al cierre del ejercicio 2025.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Totales	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	97.501,30	857,10	371.451,28	494.996,55	468.952,58	495.853,65
Total	97.501,30	857,10	371.451,28	494.996,55	468.952,58	495.853,65

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros corrientes				
Deudas c/plazo Entidades crédito	97.501,30	857,10	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	212.722,04
Afiliados y otras entidades dptvas.	0,00	0,00	95.410,74	7.102,57
Proveedores y acreedores	0,00	0,00	267.319,12	272.191,94
Personal (remun.pdtes.pago)	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de clientes	0,00	0,00	8.721,42	2.980,00
Total	97.501,30	857,10	371.451,28	494.996,55

Deudas con entidades de crédito

Este saldo se compone, por una parte, de la liquidación de la tarjeta visa, cuyo importe es cargado por el banco el 1 de enero de 2026. Por otra parte, se incluye la disposición de 96.658,22 euros de una póliza de crédito que la Federación tiene suscrita, cuyo importe máximo asciende a 100.000 euros

Otros pasivos financieros

Durante el ejercicio 2025 la Federación ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 212.722,04 euros correspondiente a la subvención concedida para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de inteligencia artificial, una vez justificados los gastos asociados y cumplidos los requisitos de la misma. Al 31 de diciembre de 2024, dicho importe se encontraba registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" del balance.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Año 2025

Concepto	Saldo 31/12/2024	Adicciones	Aplic.excedentes	Saldo 31/12/2025
Fondo Social	94.838,67	0,00	0,00	94.838,67
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Rdos.Ejerc.anteriores	-157.984,35	-108.976,71	0,00	-266.961,06
Pérdidas y Ganancias	-108.976,71	108.976,71	63.655,18	63.655,18
FONDOS PROPIOS	-172.122,39	0,00	63.655,18	-108.467,21

Año 2024

Concepto	Saldo 31/12/2023	Adicciones	Aplic.excedentes	Saldo 31/12/2024
Fondo Social	94.838,67	0,00	0,00	94.838,67
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Rdos.Ejerc.anteriores	-19.545,44	-138.438,91	0,00	-157.984,35
Pérdidas y Ganancias	-138.438,91	138.438,91	-108.976,71	-108.976,71
FONDOS PROPIOS	-63.145,68	0,00	-108.976,71	-172.122,39

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

Año 2025

Año concesión	Importe Subvención	Bien Adquirido	Aplic.subv. Acumulada	Transf. 2025	Pdte. Aplicación
2015	4.779,50	Equipos deportivos	4.779,50	0,00	0,00
2017	8.639,63	Equipos deportivos	7.257,29	1.036,76	345,58
2018	8.600,00	Equipos deportivos	6.192,00	1.032,00	1.376,00
2019	29.316,73	Furgoneta	17.004,03	3.518,01	8.794,69
2019	4.502,90	Equipos porc.inform.	4.502,90	0,00	0,00
2019	22.280,37	Equipos deportivos	13.080,58	2.673,64	6.526,15
2023	217.294,00	Aplicaciones informáticas	54.323,50	54.323,50	108.647,00
2024	5.000,00	Equipos deportivos Innovac.	0,00	300,00	4.700,00
2024	4.500,00	Equipos deportivos CAR LEON	0,00	91,37	4.408,63
SUMAS	304.913,13		107.139,80	62.975,28	134.798,05

Año 2024

Año concesión	Importe Subvención	Bien Adquirido	Aplic.subv. Acumulada	Transf. 2024	Pdte. Aplicación
2015	4.779,50	Equipos deportivos	4.588,32	191,18	0,00
2017	8.639,63	Equipos deportivos	6.220,54	1.036,76	1.382,34
2018	8.600,00	Equipos deportivos	5.160,00	1.032,00	2.408,00
2019	29.316,73	Furgoneta	13.486,02	3.518,01	12.312,70
2019	4.502,90	Equipos porc.inform.	4.314,42	188,48	0,00
2019	22.280,37	Equipos deportivos	10.406,93	2.673,64	9.199,79
2023	217.294,00	Aplicaciones informáticas	0,00	54.323,50	162.970,50
2024	5.000,00	Equipos deportivos Innovac.	0,00	0,00	5.000,00
SUMAS	300.413,13		44.176,23	62.963,57	193.273,33

Estas subvenciones de capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos. Durante el ejercicio 2025 la Federación ha recibido 9.500,00 euros de esta tipología y durante el ejercicio 2024, se recibieron subvenciones también de esta tipología por importe de 5.000,00 euros. Estas subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y, por tanto, registradas dentro de patrimonio neto, y se encuentran pendientes de cobros al cierre del ejercicio.

Los importes recibidos han sido utilizados para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones (Notas 4a y 4b)

El detalle del resto de subvenciones recibidas consta con detalle en la Nota 14.1 de esta memoria.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente.

En este sentido, a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación (ordinaria sin programas especiales) por este concepto para el ejercicio 2025 de 856.589,04 euros, la cual ha sido transferida como ingreso al epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

12. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión del Presidente y de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

AÑO 2025:	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF	0,00	27.543,90
Hacienda Pública, por IVA	8.284,50	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1,56	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	10.528,18
Entidades locales deudoras	30.000,00	0,00
C.S.D. acreedor por reintegro subvenciones	0,00	7.027,93
TOTALES	38.286,06	45.100,01

AÑO 2024:	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF	0,00	26.556,47
Hacienda Pública, por IVA	2.106,79	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1,33	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	10.274,85
Entidades locales deudoras	37.500,00	0,00
C.S.D. acreedor por reintegro subvenciones	0,00	4.792,21
TOTALES	39.608,12	41.623,53

13. AJUSTES POR PERIODIFICACION.

El importe correspondiente a gastos anticipados es relativo a gastos pagados en 2025 que corresponden al ejercicio 2026.

	2025	2024
Gastos anticipados	466,38	0,00

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. INGRESOS

El detalle de los ingresos detallado por el origen de su generación que la Federación ha tenido durante 2025 y 2024 es el siguiente:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

	2.025				2.024			
	Subvenciones en explotación	Colaboraciones/ Patrocinio	Recursos Propios	Total	Subvenciones en explotación	Colaboraciones/ Patrocinio	Recursos Propios	Total
Licencias federativas	0,00	0,00	32.786,00	32.786,00	0,00	0,00	9.680,00	9.680,00
Cuotas licencia clubes	0,00	0,00	6.605,00	6.605,00	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00
Actividades docentes	0,00	0,00	57.945,44	57.945,44	0,00	0,00	72.348,79	72.348,79
Ingresos por competiciones	0,00	0,00	894.695,64	894.695,64	0,00	0,00	1.143.886,76	1.143.886,76
Otros ingresos	0,00	0,00	49.959,51	49.959,51	0,00	0,00	52.513,63	52.513,63
Importe neto de la cifra de negocio	0,00	0,00	1.041.991,59	1.041.991,59	0,00	0,00	1.284.729,18	1.284.729,18
Donaciones y colaboraciones de empresas	0,00	0,00	9.400,00	9.400,00		116.500,00		116.500,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	9.400,00	9.400,00	0,00	116.500,00	0,00	116.500,00
Subv ordinaria CSD	856.589,04	0,00	0,00	856.589,04	983.734,10	0,00	0,00	983.734,10
Subv CSD (dchos.audiovisuales)	302.308,95	0,00	0,00	302.308,95	116.600,00	0,00	0,00	116.600,00
Subv CSD Tecnificación	20.003,81	0,00	0,00	20.003,81	18.575,34	0,00	0,00	18.575,34
Subv. CSD Mujer y Deporte e inclusivo	28.800,00	0,00	0,00	28.800,00	39.280,00	0,00	0,00	39.280,00
Subv. CSD Gestión CAR Leon	87.819,31	0,00	0,00	87.819,31	95.272,73	0,00	0,00	95.272,73
Subv. CSD Retransmisiones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	162.936,81	0,00	0,00	162.936,81
Subv. CSD Digitalización (gastos corrientes)	533.347,82	0,00	0,00	533.347,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv. CSD CESA	28.331,11	0,00	0,00	28.331,11	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
Subv.CSD Reuniones internacionales	2.148,44	0,00	0,00	2.148,44	3.012,00	0,00	0,00	3.012,00
Subv. Ayudas por resultados CSD	36.100,00	0,00	0,00	36.100,00	29.000,00	0,00	0,00	29.000,00
Subvenciones CSD	1.895.448,48	0,00	0,00	1.895.448,48	1.483.410,98	0,00	0,00	1.483.410,98
Otras subbvenciones	90.468,41			90.468,41	120.000,00			120.000,00
Subvenciones COE	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
Subvenciones incorporadas a resultados del ejercicio	1.989.416,89	0,00	0,00	1.989.416,89	1.606.910,98	0,00	0,00	1.606.910,98
Subvenciones en capital traspasadas a resultados (Nota 11)	62.975,28	0,00	0,00	62.975,28	62.963,57	0,00	0,00	62.963,57
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	62.975,28	0,00	0,00	62.975,28	62.963,57	0,00	0,00	62.963,57
Ingresos excepcionales			204,81	204,81			1.190,13	1.190,13
Intereses bancarios			8,23	8,23			7,01	7,01
Ingresos financieros		0,00	8,23	8,23		0,00	7,01	7,01
Total ingresos por operaciones continuadas	2.052.392,17	0,00	1.051.604,63	3.103.996,80	1.669.874,55	116.500,00	1.285.926,32	3.072.300,87

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

14.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la FEH en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024	Desviación	%
Compras	92.920,73	154.456,63	-61.535,90	-66,22%
Variación de existencias	0,00	7.660,31	-7.660,31	#DIV/0!
Trabajos realizados otras empresas	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Aprovisionamientos	92.920,73	162.116,94	-69.196,21	-74,47%
Sueldos y salarios	370.805,60	353.892,56	16.913,04	4,56%
Gargas Sociales. Cuotas Seguridad Social Empresa	105.062,27	104.074,52	987,75	0,94%
Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
Gastos de personal	475.867,87	457.967,08	17.900,79	3,76%
Alquiler sede FEH, instalaciones y otros	40.430,72	30.540,91	9.889,81	24,46%
Serv. profesionales (técnicos, médicos, jurídicos, etc)	885.242,98	356.831,01	528.411,97	59,69%
Primas de seguros	20.697,28	26.907,87	-6.210,59	-30,01%
Servicios bancarios	1.431,40	4.868,19	-3.436,79	-240,10%
Material de oficina	2.600,57	2.664,25	-63,68	-2,45%
Comunicaciones	5.122,22	6.169,06	-1.046,84	-20,44%
Gastos de viaje órganos de gobierno	29.623,41	65.028,27	-35.404,86	-119,52%
Otros servicios y suministros exteriores	53.935,04	69.670,41	-15.735,37	-29,17%
Servicios exteriores	1.039.083,62	562.679,97	476.403,65	45,85%
Tributos	359,93	73,00	286,93	79,72%
Subvención Federaciones Territoriales y clubes para actividades deportivas	40.196,13	40.449,53	-253,40	-0,63%
Inscripción en actividades y cuotas de afiliación a organismos internacionales	121.609,64	179.117,97	-57.508,33	-47,29%
Ayudas a deportistas, técnicos y otros	361.979,07	397.736,97	-35.757,90	-9,88%
Desplazamientos, alojamiento dietas y manutención de deportistas, técnicos y otros	785.740,23	1.252.407,61	-466.667,38	-59,39%
Reintegros subv.ejerc.corriente	7.027,93	4.792,21	2.235,72	31,81%
Otros gastos de gestión corriente	1.316.553,00	1.874.504,29	-557.951,29	-42,38%
Dotaciones de amortización	93.698,12	81.624,20	12.073,92	12,89%
Otros resultados	4.177,25	12.589,25	-8.412,00	-201,38%
Gastos financieros polizas crédito	17.671,10	29.541,41	-11.870,31	-67,17%
Gastos financieros	17.671,10	29.541,41	-11.870,31	-67,17%
Diferencias de cambio	0,00	181,44	-181,44	100,00%
Gastos por operaciones continuadas	3.040.331,62	3.181.277,58	-140.945,96	-4,64%

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

15. PROVISIONES Y OTRAS CONTINGENCIAS.

No se ha estimado necesario.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	86,98	148,81
Ratio de operaciones pagadas	86,98	148,81
Ratio de operaciones pendientes de pago	86,98	148,81
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	1.541.690,30	1.726.126,62
Total pagos pendientes	256.482,52	268.406,94

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

17. RETRIBUCIONES PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la Federación no han tenido remuneración alguna, compensándose únicamente los gastos incurridos por razón de su cargo.

NOMBRE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
PRESIDENTE	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	4.646,36	2.758,60
SECRETARIO GENERAL	NÓMINA (sueldo bruto)	77.787,48	60.926,32
TESORERO	NÓMINA (sueldo bruto)	50.161,48	42.966,88

- No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.
- La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

18. OTRA INFORMACIÓN.

Una distribución del número medio de personas empleadas expresadas por categorías y tipo de contratación durante el ejercicio es el que se describe a continuación.

LABORAL	Nº	Hombres	Mujeres	SUELDO BRUTO 2025
Personal administrativo	5	2	3	189.972,03
Personal técnico	4	3	1	180.833,57
Total	9	5	4	370.805,60

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

LABORAL	Nº	Hombres	Mujeres	SUELDO BRUTO 2024
Personal administrativo	5	2	3	167.711,60
Personal técnico	4	3	1	186.180,96
Total	9	5	4	353.892,56

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa

19. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Real Federación Española de Halterofilia en aspectos deportivos de carácter nacional.

Saldos entre partes vinculadas	31/12/2025	
	A cobrar	A pagar
Operaciones de trafico		
Federaciones y clubes	37.521,00	38.383,65
	37.521,00	38.383,65

Transacciones entre partes vinculadas	Año 2025	Año 2024
Operaciones con partes vinculadas		
Federaciones y clubes		
-Cuotas por licencias	32.786,00	9.680,00
- Cuotas por Clubes	6.605,00	6.300,00
- Competiciones	894,695,64	1.143.886,76
	934.086,64	1.159.866,76

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas por Comunidad Autónoma a Clubes:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

EJERCICIO 2025			EJERCICIO 2024		
COMUNIDAD	IMPORTE	%	COMUNIDAD	IMPORTE	%
ANDALUCIA	9.742,17	24,24	ANDALUCIA	7.383,78	18,25
ARAGON	405,96	1,01	ARAGON	1.242,29	3,07
ASTURIAS	610,28	1,52	ASTURIAS	1.434,76	3,55
CANARIAS	4.818,81	11,99	CANARIAS	6.015,66	14,87
CASTILLA-LEON	2.167,26	5,39	CASTILLA-LEON	3.592,35	8,88
CASTILLA-MANCHA	1.024,12	2,55	CASTILLA-MANCHA	337,56	0,83
CATALUÑA	5.178,11	12,88	CATALUÑA	4.178,53	10,33
GALICIA	6.487,82	16,14	GALICIA	7.378,94	18,24
MADRID	2.229,88	5,55	MADRID	1.829,81	4,52
MELILLA	500,00	1,24	MELILLA	948,40	2,34
NAVARRA	1.131,82	2,82	NAVARRA	2.206,13	5,45
PAIS VASCO	3.071,78	7,64	PAIS VASCO	202,44	0,50
VALENCIA	2.828,12	7,04	VALENCIA	3.698,88	9,14
TOTAL	40.196,13	100,00	TOTAL	40.449,53	100,00

20. MEDIO AMBIENTE y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni, por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

En general, las actividades de la Federación no provocan impactos negativos de carácter medioambiental ni ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

21. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 26 de marzo de 2026 la Federación ha formalizado con el Consejo Superior de Deportes un Plan de Viabilidad para el periodo 2026-2028, en el cual se prevé una mejora sustancial del circulante y resultados positivos anuales. Con lo anterior, la previsión de generación de tesorería para el periodo mencionado es superior a 200.000 euros, lo cual reforzará sustancialmente la liquidez de la Federación.

El incumplimiento de este Plan daría lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD, que se calcularía, en su caso, como un porcentaje sobre la desviación negativa producida en el resultado de cada ejercicio.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido hecho significativo adicional a los mencionados que pudiera afectar significativamente al contenido de las cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

22. INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO.

22.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

22.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad,

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

MEMORIA ECONOMICA 2025

que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

22.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario son los siguientes:

Resultado presupuestario

Adiciones:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

Disminuciones:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable

22.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2025, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de Abril, se adjunta como anexo el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2025.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

Descripción	Importe presupuesto (2025)	Realizado (2025)	Diferencia
PRESUPUESTO DE GASTOS			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias y otros:	419.545,16	431.798,61	-12.253,45
a) Ayudas monetarias	395.596,72	402.175,20	-6.578,48
b) Gastos por colab. y del órgan. de Gobierno	23.948,44	29.623,41	-5.674,97
2. Consumos de Explotación	64.825,54	92.920,73	-28.095,19
3. Gastos de personal	476.052,00	475.867,87	184,13
4. Dotaciones Inmovilizado	81.000,00	93.698,12	-12.698,12
5. Otros gastos	1.902.350,78	1.924.197,94	-21.847,16
a) Otros gastos	1.493.024,96	914.737,73	578.287,23
b) Resto otros gastos (cuentas 620,629)	409.325,82	1.009.460,21	-600.134,39
7. Gastos financieros	20.000,00	17.671,10	2.328,90
8. Gastos Extraordinarios		4.177,25	-4.177,25
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.963.773,48	3.040.331,62	-76.558,14

Descripción	Importe presupuesto (2025)	Realizado (2025)	Diferencia
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por actividad	2.079.948,48	2.101.183,17	21.234,69
a) Cuotas de usuarios y afiliados	25.000,00	39.391,00	14.391,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	9.400,00	9.400,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	2.054.948,48	2.052.392,17	-2.556,31
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	883.825,00	1.002.600,59	118.775,59
4. Ingresos financieros	-	8,23	8,23
5. Ingresos extraordinarios	-	204,81	204,81
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.963.773,48	3.103.996,80	140.223,32

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

ACTIVIDADES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
I Alta Competición	1.478.976,09	1.503.655,61	1.490.976,09	1.929.175,98
II Estatal	453.300,00	523.186,47	441.300,00	151.471,59
III Formación	49.000,00	55.648,81	49.000,00	975,00
IV Funcionamiento federativo	416.688,44	434.945,82	416.688,44	402.045,95
V Gastos fuera de programa	544.808,95	503.806,81	544.808,95	610.720,49
VI Actividades mercantiles	1.000,00	1.417,00	1.000,00	9.599,56
VII Operaciones financieras	20.000,00	17.671,10	20.000,00	8,23
VIII Actividad de CEAR y TD	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2.963.773,48	3.040.331,62	2.963.773,48	3.103.996,80

a). Conciliación del Presupuesto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2025	2024
SUPERAVIT	63.665,18	
DEFICIT		108.976,71
Adiciones		
Disminuciones		
PRESUPUESTO	63.665,18	108.976,71

OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
1. Ingresos de la entidad por actividad propia:	2.101.183,17	67,69%		2.101.183,17	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	39.391,00	1,27%	6.1ª b)	39.391,00	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.400,00	0,30%	6.1ª a)	9.400,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.052.392,17	66,12%	6.1ª c)	2.052.392,17	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	1.002.600,59	32,30%		1.002.600,59	
a) Actividades docentes	57.945,44	1,87%	7.8ª	57.945,44	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	894.695,64	28,82%	7.12ª	894.695,64	
c) Otros ingresos	49.959,51	1,61%	7.11ª	49.959,51	
3. Otros ingresos					
4. Ingresos financieros	8,23	0,00%	7.12ª	8,23	
5. Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores	204,81	0,01%	7.12ª	204,81	
TOTAL INGRESOS	3.103.996,80	100,00%		3.103.996,80	0
Ayudas monetarias y otros	431.798,61	14,20%		431.798,61	
Aprovisionamientos	92.920,73	3,06%		92.920,73	
Gastos de personal	475.867,87	15,65%		475.867,87	
Dotación para amortizaciones	93.698,12	3,08%		93.698,12	
Otros gastos	1.924.197,94	63,29%		1.924.197,94	
Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados	17.671,10	0,58%		17.671,10	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos excepcionales y de otros ejercicios	4.177,25	0,14%		4.177,25	
Impuesto sobre beneficios				0,00	
TOTAL GASTOS	3.040.331,62	100,00%		3.040.331,62	
RESULTADO	63.665,18			63.665,18	

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan cuadros (nota 22) resumen de la “Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos” presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2025 por el citado Organismo.

c) Retribuciones de los órganos de gobierno.

NOMBRE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
PRESIDENTE	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	4.646,36	2.758,60
SECRETARIO GENERAL	NÓMINA (sueldo bruto)	77.787,48	60.926,32
TESORERO	NÓMINA (sueldo bruto)	50.161,48	42.966,88
NOMBRE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
PRESIDENTE	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	4.646,36	2.758,60
SECRETARIO GENERAL	NÓMINA (sueldo bruto)	77.787,48	60.926,32
TESORERO	NÓMINA (sueldo bruto)	50.161,48	42.966,88

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA
MEMORIA ECONOMICA 2025

d) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación posee participaciones de capital social en la Soc. Coop. Crédito CAJAMAR sin vencimiento definido, por un importe de 305 euros.

e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

Los órganos de gobierno no cobran remuneración alguna por la participación en la Soc. Coop. Crédito CAJAMAR, por lo que sus retribuciones como órganos de gobierno son las mismas que las detalladas en el punto nº c)

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No existe ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 44 de los estatutos de la Federación indica que, en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 26 de marzo de 2026



D. Constantino Iglesias Rodríguez
El Presidente